



FEDERACIÓN DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TÉCNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)

Institución dedicada al fomento, práctica y difusión de los deportes de montaña en sus especialidades de Excursionismo, Media y Alta Montaña, Esquí de Montaña, Escalada Deportiva en Roca y Hielo y Skyrunning .

Fundada el 20 de Mayo de 1942 - Personalidad Jurídica N° 1357 de 13 de Mayo de 1957 - N° de Reg.IND: 1302231-3
Almirante Simpson 77, Providencia, Santiago - N° Telefónico: +56976311799



Santiago, 25 de Octubre 2021

CHILE PAÍS DE MONTAÑAS

ASOCIACIONES Y MIEMBROS

ASOCIACIÓN DE ANDINISMO
MANQUEHUE (ASAMANQUE)

ASOCIACIÓN SANTIAGO DE
ANDINISMO Y EXCURSIONISMO
(A.S.A.E.)

ASOCIACIÓN REGIONAL DE
ESCALADA DEPORTIVA
(A.R.E.D.)

ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL
DE MONTAÑA Y ESCALADA
VALPARAÍSO (A.D.M.E.)

ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL
ANDES CENTRALES
REGIÓN DE O'HIGGINS

ASOCIACIÓN DE ANDINISMO
DE ÑUBLE, CHILLÁN

ASOCIACIÓN DE ARAUCANIA
TEMUCO

DEPARTAMENTOS

RADIOCOMUNICACIÓN
"CE-3-DIME"

MUSEO ANDINO
"HUMBERTO BARRERA V"

BIBLIOTECA
"FEDERICO FICKENSCHER V"

ESCUELA NACIONAL
DE MONTAÑA

MURO DE ESCALADA
BOULDER "RÓCODROMO FEACH"

GERENCIA TÉCNICA DEPORTIVA
DIRECCIÓN TÉCNICA

ESCALADA DEPORTIVA

En Asociación Con:



N° 0387/21

Estimados Presidentes (as) Asociaciones Regionales
PRESENTE

De nuestra consideración:

Como cada año, la Federación de Andinismo de Chile inicia su proceso de inscripción para la elaboración y obtención de la Licencia Deportiva Federada 2022, la que este año trae una serie de mejoras y novedades.

Dentro de las principales novedades para el año 2022, podemos citar las siguientes;

1. De acuerdo con lo determinado por la Asamblea General en votación, se realizará sólo 2 entregas de Licencias Deportivas Federadas, no pudiendo obtener la licencia aquellos que no realicen el proceso en las fechas determinadas para ello. Las fechas de entrega de licencia serán: **30 de diciembre de 2021 y 30 de marzo de 2022.**

2. El calendario para el proceso de inscripción a la Licencia Deportiva FEACH 2022, será el siguiente:

25-10-2021: Publicar instructivo

25-10-2021: Periodo de inscripción

10-12-2021: Fin de inscripciones y pago

30-12-2021: Entrega de credenciales.

3. Los valores para la Licencia Deportiva Federada 2022, serán los siguientes;

A.- OPCIÓN 1 SOCIO FEACH - \$9.000: Solo acceso a convenios e identificación como socio federado.

B.- OPCIÓN 2 UIAA - \$21.000: Acceso socio + Deportiva UIAA.

C.- OPCIÓN 3 IFSC - \$21.000: Acceso socio + Deportiva IFSC.

D.- OPCIÓN 4 ISM - \$21.000: Acceso socio + Deportiva ISMF

E.- OPCIÓN 5 ISF - \$21.000: Acceso socio + Deportiva ISF

F.- OPCIÓN 6 TODO ADULTO - \$29.000: Acceso socio + Deportiva (todos los deportes)

G.- OPCIÓN 7 TODO MENOR - \$13.000: Acceso socio + Deportiva (todos los deportes)

*** Válida sólo para menores entre 8 a 17 años***

4. Las licencias Deportivas para acreditación ante las distintas Federaciones Deportivas Internacionales, entregan los siguientes beneficios;

A.- UIAA: Acceso a torneos, campeonatos, registro de actividades y currículum deportivo para actividades de Senderismo, Montañismo, Escalada en roca, Escalada en Hielo, otras actividades UIAA. Para que este registro cumpla con su función, los deportistas deben entregar todos los antecedentes necesarios a FEACH, tales como;

1.- Formulario de inscripción de expedición o cumbre.

2.- Track de la ruta y testimonio de cumbre (foto del libro de cumbre)

3.- Fotos de Cumbre y trayecto

4.- Inscribir la ruta en el "Libro de Cumbre" de la Federación de Andinismo de Chile

La Licencia Deportiva FEACH *NO* cubre el costo de algún tipo de Licencia Internacional UIAA, la que será cubierta por la Federación de Andinismo de Chile para todos los deportistas que nos representen en alguna Expedición o Travesía Internacional oficial de FEACH.

B.- IFSC: Acceso a la inscripción en todos los torneos en escalada deportiva de competición de carácter nacional, regional y local validados en el registro nacional de la federación, cancelando el costo de inscripción cuando corresponda.

La Licencia Deportiva FEACH *NO* cubre el costo de la Licencia Internacional IFSC, la que es cubierta por la Federación de Andinismo de Chile para todos los integrantes del Seleccionado Nacional de la especialidad.

C.- ISMF: Acceso a la inscripción en todos los torneos en Esquí de montaña de carácter nacional, regional y local validados en el registro nacional de la federación, cancelando el costo de inscripción cuando corresponda.

La Licencia Deportiva FEACH *NO* cubre el costo de la Licencia Internacional ISMF, la que es cubierta por la Federación de Andinismo de Chile para todos los integrantes del Seleccionado Nacional de la especialidad.

D.- ISF: Acceso a la inscripción en todos los torneos en Carreras por montaña de carácter nacional, regional y local validados en el registro nacional de la federación, cancelando el costo de inscripción cuando corresponda.

La Licencia Deportiva FEACH *NO* cubre el costo de la Licencia Internacional ISF, la que es cubierta por la Federación de Andinismo de Chile para todos los integrantes del Seleccionado Nacional de la especialidad.

5. Según acuerdo de la Asamblea General, las licencias de aquellos deportistas que se integren a la competencia en fechas distintas a las mencionadas serán emitidas en formato "Digital" y mantendrán el mismo costo (**\$21.000 adultos y \$13.000 menores**) durante todo el año, sin importar el mes en que sean solicitadas.
6. Será responsabilidad de cada club ***CERTIFICAR*** la información entregada por sus socios y evitar errores de inscripción. Esta información deberá ser verificada, a su vez, por la Asociación a la cual corresponda cada club que solicite licencias. De comprobarse errores a posterior de la emisión de la licencia, la reimpresión deberá ser cancelada por la Asociación correspondiente.

Las Competencias Deportivas y Técnicas para declarar son las siguientes

A.- Guía/Instructor UIAA: MON 1, 2 y 3 ED 1, 2 y 3 otros

B.- Entrenadores IFSC: Nivel D y C

C.- Licencia IFSC: Juez, Abridor, Asegurador

D.- Licencia ISMF: Juez

E.- Licencia ISF: Juez

7. La inscripción de Licencias Deportivas deberá ser realizada sólo por una persona por Asociación, recayendo esa responsabilidad en el Secretario del Directorio de cada Asociación respectivamente, quién centralizará la información recibida de parte de cada club.
8. La Federación de Andinismo de Chile recibirá un único pago por Asociación, el que deberá ser realizado a la **Cuenta Corriente 182-25403-08. Banco de Chile**. El comprobante de pago correspondiente deberá ser enviado al correo **secretario@feach.cl**
9. Las licencias debidamente recibidas, tabuladas y emitidas, serán entregadas a un responsable por Asociación en las dependencias de la Federación, ubicadas en Almirante Simpson 77, Providencia. Para aquellas Asociaciones de

Regiones, las licencias serán enviadas por encomienda a la dirección que se indicada por escrito al correo secretario@feach.cl

Es necesario indicar que el éxito de este proceso depende de cada Club y Asociación, ya que son éstas las encargadas de hacer el llamado a participar a sus socios y deportistas, así como a integrarlos a un proceso que puede apoyar el crecimiento de los deportes que la Federación representa.

Saludos cordiales.



Willy Montenegro García
Presidente
- FEACH -

Willy Montenegro García

Presidente



Erico Soto Martínez

Secretario